



Asamblea General

Distr. general
16 de marzo de 2016
Español
Original: inglés

Septuagésimo primer período de sesiones

Tema 131 de la lista preliminar*

Planificación de los programas

Proyecto de marco estratégico para el período 2018-2019

Segunda parte: plan por programas bienal

Programa 9

Apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África

Índice

	<i>Página</i>
Orientación general	2
Subprograma 1. Coordinación de la promoción y el apoyo mundiales respecto de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África	5
Subprograma 2. Coordinación y apoyo regionales respecto de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África	7
Subprograma 3. Actividades de información pública y concienciación en apoyo de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África	9
Mandatos legislativos	10

* A/71/50.



Orientación general

9.1 Tras el examen y la evaluación finales de la ejecución del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en la década de 1990, la Asamblea General, en su resolución 57/7, respaldó que la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) constituyera el marco en torno al cual la comunidad internacional debía concentrar su labor en pro del desarrollo de África, exhortó al sistema de las Naciones Unidas a que ajustara las actividades que llevaba a cabo en África a las prioridades de la NEPAD, instó al sistema de las Naciones Unidas a que, cuando coordinara sus actividades en el plano nacional, regional y mundial, promoviera una respuesta coherente, y exhortó al sistema de las Naciones Unidas a que realizara sus trabajos de promoción y sus actividades de información pública en apoyo del desarrollo de África.

9.2 En la misma resolución, la Asamblea subrayó la necesidad de que en la Secretaría en Nueva York hubiera una estructura que hiciera estudios y presentara informes sobre el apoyo prestado por el sistema de las Naciones Unidas y por la comunidad internacional a la NEPAD y sobre la aplicación coordinada de los resultados de las cumbres y las conferencias relativas a África. En vista de ello, la Asamblea, en su resolución 57/300, apoyó la creación de la Oficina del Asesor Especial para África y le encomendó las funciones de coordinar y orientar la preparación de informes y aportaciones relacionados con África, particularmente la coordinación de la promoción mundial en apoyo de la NEPAD, y coordinar el Grupo de Tareas Interdepartamental sobre Asuntos Africanos para asegurar la coherencia y un enfoque integrado del apoyo de las Naciones Unidas a África.

9.3 En su resolución 57/7, la Asamblea observó complacida las medidas tomadas a nivel regional para organizar las actividades del sistema de las Naciones Unidas en grupos temáticos que abarcaban las esferas prioritarias de la NEPAD. A ese respecto, el Mecanismo de Coordinación Regional de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que trabajan en África, coordinado por la Comisión Económica para África (CEPA), también se ha convertido en un mecanismo importante para fortalecer la coordinación y la cooperación en todo el sistema de las Naciones Unidas a nivel regional y subregional en apoyo de la Unión Africana y su programa de la NEPAD.

9.4 La NEPAD, tras servir de marco general para la aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en África, seguirá siendo un marco de orientación fundamental para la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el continente. Además, la NEPAD ha asumido un papel fundamental en vista de que la Unión Africana designó al Organismo de Planificación y Coordinación de la NEPAD como un agente clave para la aplicación de la Agenda 2063 de la Unión Africana, el ambicioso marco para el desarrollo, la paz y la seguridad en el continente durante los próximos 50 años. La Agenda 2063 pone de relieve una amplia variedad de aspiraciones y proyectos prioritarios y su objetivo es lograr un África integrada, próspera y pacífica. Como en el caso de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Agenda 2063 y su primer plan de aplicación decenal, que abarca el período comprendido entre 2014 y 2023, adoptan un enfoque centrado en las personas que trata de garantizar que nadie se quede atrás y hace hincapié en, entre otras cosas, la agricultura, la sanidad, la educación, el desarrollo de infraestructuras, la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, la nutrición, la paz y la seguridad.

9.5 África y las prioridades en materia de desarrollo enunciadas en los marcos generales regionales del continente siguen siendo un aspecto prioritario para los Estados Miembros. En la declaración política sobre las necesidades de África en materia de desarrollo aprobada en 2008 (véase la resolución 63/1 de la Asamblea General), los Estados Miembros señalaron que seguía siendo difícil alcanzar de manera plena y oportuna los Objetivos de Desarrollo del Milenio en África y reafirmaron su compromiso de atender las necesidades especiales de África. Esa opinión se vio reflejada en el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (véase la resolución 66/288 de la Asamblea General, anexo), en el que los Estados Miembros reafirmaron su compromiso con la aplicación plena de la NEPAD y recalcaron que el apoyo de la comunidad internacional a los esfuerzos realizados por África para lograr el desarrollo sostenible era una prioridad fundamental. En la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (resolución 69/313 de la Asamblea General, anexo), los Estados Miembros reconocieron la importancia de abordar las necesidades y retos a que se enfrentan los países africanos y reafirmaron la importancia de que se preste apoyo a la NEPAD, la Agenda 2063 y su primer plan de aplicación decenal. En la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (véase la resolución 70/1 de la Asamblea General), los Estados Miembros reconocieron que los países africanos enfrentaban desafíos específicos y reafirmaron la importancia de apoyar la Agenda 2063 y la NEPAD, ya que esos instrumentos formaban parte integral de la nueva Agenda 2030.

9.6 Si bien las estructuras africanas de paz y seguridad de la Unión Africana han contribuido a la paz y la seguridad en el continente, varios países africanos siguen viéndose afectados por factores de inestabilidad que menoscaban la paz duradera y el desarrollo sostenible. En el informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos y el fomento de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África (A/52/871-S/1998/318), se reconoció la necesidad de una respuesta integral para promover la paz, la seguridad y el desarrollo. En su resolución 69/291, la Asamblea General solicitó al Secretario General que continuara haciendo el seguimiento de los problemas persistentes y nuevos que afectaran a la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África, así como del enfoque y el apoyo del sistema de las Naciones Unidas, y que siguiera informándola anualmente al respecto.

9.7 Las Naciones Unidas están tratando de dar un mayor apoyo a África a fin de superar los obstáculos para la paz mediante la aplicación de la resolución 67/302 de la Asamblea General, en la que la Asamblea reconoció las gestiones encaminadas a aumentar la coordinación y la cooperación entre el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en los ámbitos de la paz y la seguridad, y, en particular, las reuniones consultivas anuales conjuntas entre los miembros de los dos Consejos. En el informe del Secretario General titulado “El futuro de las operaciones de paz de las Naciones Unidas: aplicación de las recomendaciones del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz” (A/70/357-S/2015/682), se indicó que, puesto que la mayoría de las operaciones de paz de las Naciones Unidas estaba en África y la Unión Africana tenía importantes operaciones de paz en marcha y había iniciativas de mediación conjuntas en todo el continente, la Unión Africana era el asociado fundamental de las Naciones Unidas en la región.

9.8 La comunidad internacional ha reconocido, cada vez más, el vínculo inextricable entre la paz, la seguridad y el desarrollo y la necesidad de establecer

condiciones duraderas para la paz y la inclusión como base para el desarrollo sostenible. En el Objetivo 16 de Desarrollo Sostenible, los Estados Miembros se comprometieron a promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, con una meta concreta para reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo. En consonancia con ese objetivo, en la cuarta aspiración de la Agenda 2063 se hace un llamamiento para lograr un África pacífica y segura con un compromiso concreto de silenciar todas las armas en África para 2020. La Oficina del Asesor Especial para África seguirá fortaleciendo el vínculo entre la paz, la seguridad y el desarrollo en su labor de promoción, políticas y análisis. Además, debido a las muchas esferas prioritarias que se superponen en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Agenda 2063 y su primer plan de aplicación decenal, se requerirán mayores esfuerzos para garantizar su cumplimiento y ejecución coordinados y coherentes por el sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones regionales y subregionales africanas y los órganos nacionales.

9.9 La Asamblea General, sobre la base de sus resoluciones 66/293, 67/293 y 67/294 y del informe del Secretario General sobre el fortalecimiento de la Oficina del Asesor Especial para África (A/68/506), decidió fortalecer la Oficina del Asesor Especial para África para permitirle abordar los desafíos y las oportunidades nuevos y en ciernes en los planos mundial y regional y para apoyar mejor a África, en particular a la NEPAD, así como para ejecutar el mandato del mecanismo de supervisión de las Naciones Unidas. En consecuencia, la Oficina logró poner en marcha el mecanismo de supervisión, encargado de examinar el cumplimiento de los compromisos contraídos en favor del desarrollo de África por los países africanos y sus asociados para el desarrollo. El mecanismo de supervisión, con sus exámenes bienales y sus amplias consultas con los interesados regionales, seguirá contribuyendo sobremanera a la revisión y supervisión de los compromisos contraídos en, entre otras, las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, como la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y el 21^{er} período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Asimismo, desempeñará una función integral de apoyo al foro político de alto nivel sobre desarrollo sostenible mediante la supervisión y aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en África. Además, se ha reforzado el Grupo de Tareas Interdepartamental sobre Asuntos Africanos para garantizar una mayor coherencia y un enfoque integrado del apoyo de las Naciones Unidas a África, en particular mediante la participación del Grupo de Tareas Interdepartamental en el proceso preparatorio del informe bienal del mecanismo de supervisión.

9.10 En junio de 2015, la Unión Africana aprobó el programa que sucedería al Programa Decenal de Fomento de la Capacidad para la Unión Africana, que vencerá en 2016. El marco de la renovada Alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Africana sobre la Integración de África y su Agenda para el Desarrollo para 2017-2027 aspira a que haya una mayor cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales africanas y exhorta a todos los asociados estratégicos a que hagan suyas las prioridades de África.

9.11 La Oficina del Asesor Especial para África se encarga de la coordinación general y la dirección del programa, cuya responsabilidad compartirá con la CEPA y el Departamento de Información Pública de la Secretaría.

Subprograma 1

Coordinación de la promoción y el apoyo mundiales respecto de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África

Objetivo de la Organización: Fortalecer la cooperación internacional en apoyo de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África y la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en África

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mayor apoyo de la comunidad internacional al desarrollo de África en general y a la NEPAD en particular	<p>i) Mayor número de actividades del sistema de las Naciones Unidas en apoyo del desarrollo de África</p> <p>ii) Mayor número de foros, actividades y productos internacionales en que se trata la cooperación Sur-Sur, la cooperación Norte-Sur y la cooperación triangular en apoyo de África</p>
b) Mejor supervisión del cumplimiento de los compromisos contraídos en favor del desarrollo de África, entre otras cosas, mediante mecanismos regionales	<p>i) Mayor número de compromisos de los países africanos de cubrir las necesidades de África en materia de desarrollo que se supervisan y evalúan</p> <p>ii) Mayor número de compromisos de los asociados para el desarrollo de África de cubrir las necesidades de África en materia de desarrollo que se supervisan y evalúan</p>
c) Mejor coordinación de las Naciones Unidas en la prestación de apoyo para el desarrollo de África	Mayor número de proyectos, programas y actividades coordinados a través del Grupo de Tareas Interdepartamental sobre Asuntos Africanos en apoyo del desarrollo de África
d) Mayor conciencia de los problemas de desarrollo de África a nivel internacional	Mayor número de visitas y páginas consultadas en el sitio web de la Oficina del Asesor Especial para África y otros sitios web conexos

Estrategia

9.12 La responsabilidad de ejecutar el subprograma 1 recae en la Oficina del Asesor Especial para África. El subprograma velará por que las cuestiones relativas al desarrollo de África se traten de manera eficaz en los debates intergubernamentales y se incorporen correctamente en las resoluciones que dimanen de los procesos pertinentes. Asimismo, se esforzará por crear más conciencia a nivel internacional sobre cuestiones relativas al desarrollo de África a través de sus actividades en materia de políticas, examen, análisis, vigilancia y promoción en esferas de gran prioridad y fundamentales para la agenda transformadora para el desarrollo del continente africano, incluidas, entre otras, la agricultura, la creación de capacidad, la diversificación de la economía, el empoderamiento de los jóvenes, la seguridad alimentaria y la nutrición, la industrialización, el desarrollo de la infraestructura, la sanidad y la paz y la seguridad, prestando una especial atención en todas ellas a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.

9.13 El subprograma también alentará a los principales interesados que contribuyen al desarrollo de África a que fomenten una mayor conciencia y movilicen el apoyo en favor del desarrollo de África organizando los principales foros y participando en ellos. Se esforzará por fortalecer la coherencia y la coordinación de las actividades de las Naciones Unidas en apoyo de África a través del Grupo de Tareas Interdepartamental sobre Asuntos Africanos. También reforzará su colaboración con los Estados Miembros, las organizaciones regionales y subregionales africanas, el sector privado, el mundo académico y la sociedad civil, incluida la diáspora africana, con el fin de movilizar el apoyo internacional para el desarrollo de África. El subprograma seguirá analizando las causas del conflicto en los países africanos, e informando y generando conciencia sobre ellas, vigilando las señales de alerta temprana y formulando recomendaciones sobre las medidas que deban adoptarse para afrontar las causas fundamentales de los conflictos en los países africanos, incluidas las vinculadas al terrorismo y el extremismo violento. Además, abordará la interrelación que existe entre el conflicto y el desarrollo en el continente.

9.14 El subprograma velará por que África siga siendo una prioridad en la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. A la hora de ejecutar el subprograma, la Oficina del Asesor Especial para África colaborará estrechamente con otros órganos de las Naciones Unidas en los planos mundial, regional y subregional, y seguirá colaborando con los principales órganos intergubernamentales, como la Asamblea General y el Consejo Económico y Social.

9.15 En el desempeño de sus funciones, la Oficina también colaborará estrechamente con los Estados Miembros, la Unión Africana, el Organismo de Planificación y Coordinación de la NEPAD y el sistema de las Naciones Unidas. Trabjará con la sociedad civil y el mundo académico, y colaborará estrechamente con el sector privado, para concienciar sobre las oportunidades de inversión en África y apoyar a la NEPAD a la hora de movilizar la inversión para sus programas emblemáticos y las esferas prioritarias de la Agenda 2063, para la que la NEPAD es un agente de ejecución.

9.16 Además, la Oficina colaborará estrechamente con las comunidades económicas regionales, que han sido destacadas como agentes centrales en la aplicación, financiación, supervisión y evaluación de la Agenda 2063, su primer plan de aplicación decenal y sus proyectos prioritarios, junto con la NEPAD y la Unión Africana. A ese respecto, la Oficina seguirá fortaleciendo su colaboración con las comunidades económicas regionales, en particular velando por su continua participación de alto nivel en las principales actividades de la Oficina, como la Semana de África, evento que la Oficina celebra todos los años como parte de su mandato de promoción y divulgación con el objetivo de fortalecer la interacción entre los Estados Miembros y los principales órganos regionales y subregionales africanos, así como sensibilizando sobre la complementariedad entre la agenda mundial y la continental. En vista de la importancia que se atribuye a la gobernanza en África y su relación con la paz, la seguridad y el desarrollo, la Oficina seguirá fortaleciendo su colaboración con la secretaría del Mecanismo Africano de Evaluación entre Pares, que incluirá en actividades como la Semana de África y las consultas sobre el mecanismo de supervisión de las Naciones Unidas.

9.17 En su calidad de secretaría del mecanismo de supervisión de las Naciones Unidas, la Oficina vigilará el cumplimiento de los compromisos contraídos en favor

del desarrollo de África. En ese sentido, la Oficina movilizará el sistema de las Naciones Unidas a través del Grupo de Tareas Interdepartamental sobre Asuntos Africanos y recabará aportaciones de la sociedad civil, el sector privado y las instituciones académicas de acuerdo con la resolución 66/293 de la Asamblea General. La Oficina también realizará un seguimiento de la aplicación de la Agenda 2063 y su primer plan de aplicación decenal y apoyará la consecución de la Alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Africana sobre la Integración de África y su Agenda para el Desarrollo para 2017-2027 con el objetivo de conseguir un marco reforzado para la acción coherente de las Naciones Unidas en apoyo de África. Con el fin de promover las alianzas entre África y sus asociados para el desarrollo, incluidas las alianzas de cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular, la Oficina, en calidad de coorganizadora de las conferencias internacionales de Tokio sobre el desarrollo de África, se esforzará por garantizar el pleno cumplimiento de los compromisos contraídos en la Sexta Conferencia Internacional de Tokio sobre el Desarrollo de África. Además, la Oficina promoverá la cooperación Sur-Sur y apoyará a los países africanos en la elaboración de estrategias eficaces para sacar el máximo partido a esas asociaciones.

9.18 En su calidad de organizadora del grupo temático de promoción y comunicaciones del Mecanismo de Coordinación Regional para África, la Oficina del Asesor Especial para África colaborará con la Comisión de la Unión Africana, la CEPA, el Departamento de Información Pública y el Organismo de Planificación y Coordinación de la NEPAD con el objetivo de formular una estrategia amplia de promoción y comunicaciones para la NEPAD en vista de las nuevas prioridades del continente recogidas en la Agenda 2063 y su primer plan de aplicación decenal.

Subprograma 2

Coordinación y apoyo regionales respecto de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África

Objetivo de la Organización: Fortalecer el apoyo que presta todo el sistema de las Naciones Unidas a la Unión Africana y a su Agenda 2063 y otras prioridades regionales, incluido su programa de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, a nivel regional y subregional, en el contexto de la Alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Africana sobre la Integración de África y su Agenda para el Desarrollo para 2017-2027, así como a los planes y prioridades estratégicos de los órganos e instituciones de la Unión Africana

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mayor coherencia, coordinación y cooperación entre los organismos y organizaciones de las Naciones Unidas, en el contexto de la Alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Africana sobre la Integración de África y su Agenda para el Desarrollo para 2017-2027, en apoyo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Agenda 2063 de la Unión Africana y su programa de la NEPAD, así como del empoderamiento de la mujer en los planos regional y subregional	Mayor número de proyectos conjuntos ejecutados por las organizaciones de las Naciones Unidas, a través de la Alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Africana sobre la Integración de África y su Agenda para el Desarrollo para 2017-2027, y en el contexto del Mecanismo de Coordinación Regional para África, en apoyo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Agenda 2063 de la Unión Africana y su programa de la NEPAD, así como del empoderamiento de la mujer en los planos regional y subregional

b) Mayor capacidad de las organizaciones regionales y subregionales, en particular la Comisión de la Unión Africana, el Organismo de Planificación y Coordinación de la NEPAD, la secretaría del Mecanismo Africano de Evaluación entre Pares, las comunidades económicas regionales y las organizaciones intergubernamentales para formular, ejecutar y supervisar sus programas

Mayor número de proyectos conjuntos de desarrollo de la capacidad en materia de planificación, ejecución, supervisión y generación de informes que las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas extienden a las instituciones y organizaciones regionales y subregionales africanas, en el contexto del Mecanismo de Coordinación Regional para África y los mecanismos de coordinación

Estrategia

9.19 La responsabilidad principal de ejecutar el subprograma 2 recae en la CEPA. La División de Desarrollo de la Capacidad llevará a cabo las actividades del subprograma. A la hora de ejecutarlo, la CEPA colaborará estrechamente con otros órganos de las Naciones Unidas en los planos mundial, regional y subregional, en concreto con la Oficina del Asesor Especial para África, el Departamento de Información Pública, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y los equipos de directores regionales para apoyar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Agenda 2063 de la Unión Africana y su programa de la NEPAD mediante diversos mecanismos, incluidos el Mecanismo de Coordinación Regional para África y los mecanismos de coordinación subregionales.

9.20 La coordinación y colaboración entre los organismos de las Naciones Unidas que trabajan en África se llevará a cabo a través del Mecanismo de Coordinación Regional para África, en apoyo de la Alianza Renovada entre las Naciones Unidas y la Unión Africana sobre la Integración de África y su Agenda para el Desarrollo para 2017-2027 y la Agenda 2063 de la Unión Africana, incluidas las prioridades del programa de la NEPAD en los planos regional y subregional. Además, el subprograma dirigirá la coordinación y organización de las reuniones anuales del Mecanismo de Coordinación Regional para África.

9.21 El apoyo que brindan los organismos y las organizaciones de las Naciones Unidas que trabajan en África a la Unión Africana y sus órganos, incluido el Organismo de Planificación y Coordinación de la NEPAD, se centrará en la aplicación de la Agenda 2063 de la Unión Africana. Por conducto de la secretaría del Mecanismo de Coordinación Regional para África, situada en la CEPA, las Naciones Unidas y la Unión Africana y sus órganos formularán actividades y programas de aplicación conjuntos. Por tanto, el enfoque estratégico del subprograma 2 consistirá en fortalecer la coordinación y la colaboración entre los organismos mediante la labor de los grupos del Mecanismo de Coordinación Regional para África sobre la ejecución de actividades de cooperación técnica por parte de las organizaciones de las Naciones Unidas en apoyo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Agenda 2063 de la Unión Africana y otras prioridades de África, en consonancia con la Agenda de Acción de Addis Abeba. Esto implicará una mayor colaboración y coordinación con la Comisión de la Unión Africana, el Organismo de Planificación y Coordinación de la NEPAD, la secretaría del Mecanismo Africano de Evaluación entre Pares, las comunidades económicas regionales, el Banco Africano de Desarrollo y otras organizaciones regionales y

bilaterales con el fin de garantizar la prestación de apoyo eficaz en el contexto de las prioridades de la Unión Africana, incluido su programa de la NEPAD. El subprograma promoverá y apoyará la adopción de medidas eficaces, coherentes y coordinadas por parte de las organizaciones y los organismos de las Naciones Unidas, incluidos los equipos de directores regionales y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en apoyo de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Agenda 2063 de la Unión Africana y otras prioridades de la Unión Africana, como el empoderamiento de la mujer. También prestará servicios sustantivos eficaces para las reuniones anuales del Mecanismo de Coordinación Regional para África y sus mecanismos de coordinación subregionales, y en particular realizará el seguimiento, la evaluación y la presentación de informes sobre el apoyo de todo el sistema de las Naciones Unidas a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Agenda 2063 de la Unión Africana y otras prioridades de la Unión Africana en los planos regional y subregional.

Subprograma 3

Actividades de información pública y concienciación en apoyo de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África

Objetivo de la Organización: Conseguir apoyo a nivel internacional para el desarrollo económico, político y social de África, así como para los esfuerzos desplegados por África y la comunidad internacional para promover el crecimiento económico y el desarrollo sostenible de la región a fin de lograr los objetivos de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, así como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en África

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mayor conocimiento de las principales cuestiones temáticas de la NEPAD y otras cuestiones relativas al crecimiento económico y al desarrollo sostenible en África	i) Mayor número de visitas y páginas consultadas en el sitio web de <i>Africa Renewal</i> y otros sitios web conexos ii) Mayor número de nuevos artículos y publicaciones (en formato impreso, de audio y de vídeo) de que se hacen eco los medios de comunicación, reimprimiéndolos o publicándolos nuevamente, como resultado de un interés continuo

Estrategia

9.22 La responsabilidad principal de ejecutar el subprograma 3 recae en el Departamento de Información Pública. La estrategia general incluye la formulación de planes de comunicaciones estratégicas a nivel mundial sobre las cuestiones prioritarias que afectan a África, incluidas las medidas encaminadas a recabar apoyo en África y en los países donantes para la NEPAD y la Agenda 2063 de la Unión Africana y para la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Además, la estrategia general está destinada a garantizar que esos planes se aplican en coordinación con el resto del Departamento, el Grupo de Comunicaciones de las Naciones Unidas y el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto, en particular con la Oficina del Asesor Especial para África y la CEPA, así como con el

Mecanismo de Coordinación Regional para África. Entre las actividades figurarán la publicación de la revista *Africa Renewal*, artículos y análisis difundidos exclusivamente en la web, notas de antecedentes, comunicados de prensa y documentos de información para los medios de comunicación externos, tanto africanos como internacionales. La difusión entre diversos grupos de destinatarios, como los jóvenes, los parlamentarios, los encargados de formular políticas en organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, los sindicatos, la sociedad civil y las instituciones académicas, se logrará mediante el contacto directo con personas y grupos, así como mediante la divulgación sistemática a los medios de comunicación africanos e internacionales, a fin de mantener informados a los principales interesados de importantes iniciativas nacionales e internacionales que afectan a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en África.

Mandatos legislativos

Resoluciones de la Asamblea General

- | | |
|--------|---|
| 54/234 | Las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África |
| 57/2 | Declaración de las Naciones Unidas sobre la Nueva Alianza para el Desarrollo de África |
| 57/7 | Examen y evaluación finales del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990 y apoyo a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África |
| 57/300 | Fortalecimiento de las Naciones Unidas: programa para profundizar el cambio |
| 63/1 | Declaración política sobre las necesidades de África en materia de desarrollo |
| 63/267 | Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional |
| 63/304 | Aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África |
| 64/258 | Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional |
| 65/1 | Cumplir la promesa: unidos para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio |
| 65/278 | Aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África |
| 65/284 | Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional |

- 66/197 Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible
- 66/287 Aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África
- 66/288 El futuro que queremos
- 66/293 Mecanismo de supervisión para examinar los compromisos contraídos en favor del desarrollo de África
- 67/293 Aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África
- 67/294 Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional
- 67/302 Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana
- 68/6 Documento final del acto especial de seguimiento de la labor realizada para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio
- 68/278 Aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África
- 68/301 Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional
- 69/290 Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional
- 69/291 Aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África
- 69/313 Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Agenda de Acción de Addis Abeba)
- 70/1 Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Resoluciones del Consejo de Seguridad

- 1197 (1998) Apoyo a las iniciativas regionales y subregionales y al fortalecimiento de la coordinación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales en materia de prevención de conflictos y mantenimiento de la paz
- 2033 (2012) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana

Declaraciones ministeriales del Consejo Económico y Social

Declaración ministerial de la serie de sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social de 2013, titulada “Ciencia, tecnología e innovación y potencial de la cultura para promover el desarrollo sostenible y la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio”

Declaración ministerial de la serie de sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social de 2014 sobre el tema “Hacer frente a los desafíos actuales y emergentes para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio en 2015 y para el sostenimiento de los logros del desarrollo en el futuro”, y del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible organizado bajo los auspicios del Consejo sobre el tema “Alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y trazar el camino para una ambiciosa agenda para el desarrollo después de 2015, que incluya los objetivos de desarrollo sostenible”

Declaración ministerial de la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones de 2015 del Consejo Económico y Social, titulada “Gestión de la transición de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a los objetivos de desarrollo sostenible: qué hará falta”, y del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible organizado bajo los auspicios del Consejo sobre el tema “Fortalecimiento de la integración, la aplicación y el examen: el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible después de 2015”